

La falsa lucha contra Stroessner (Los farsantes de la Transición)

Compilado por Luis Agüero Wagner

"La Historia a veces parecería ser como una propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas"
(Rodolfo Walsh)

No hace mucho tiempo se divulgó una encuesta revelando que apenas un tercio de los paraguayos mantenía su fe en la democracia, dato que debería haber sugerido un mayor espíritu de autocritica a quienes se adueñaron del país a partir de febrero de 1989. Para desgracia nuestra, estos personajes no sólo guardaron una enorme distancia de los conductores de otras transiciones democráticas (como Frei o Lagos en Chile, por ejemplo) sino que además pretendieron imponer una historia autocomplaciente y fantasmagórica de "lucha inculdicable" contra la dictadura para censurar toda crítica a sus deshonorosos actos de estos últimos 18 años.

Quienes no fuimos protagonistas –por motivos varios, entre ellos generacionales- de la resistencia contra la dictadura, en estas últimas dos décadas nos hartamos de ver en el escenario olímpico, monopolizando micrófonos, a los "grandes Héroes" de la "democracia" como Andrés Rodríguez, Calè Galaverna, Humberto Rubin, Aldo Zucolillo, Pepa Kostianovsky, Domingo Laino, Carlitos Filizzola Pallarès, Alcibiades González Delvalle, etc, etc. Debemos suponer, dado la forma excluyente en la que han obrado todo este tiempo y la inmensa responsabilidad que han tenido en el rumbo de esta perpetua transición la mayoría de ellos, que éste país que hoy tenemos es el que deseaban cuando "luchaban" contra Stroessner. Un lugar donde citar el Apocalipsis o leer las noticias son en la práctica casi la misma cosa.

Nada más revelador de lo que vendría como el matiz de los hechos que pusieron en marcha la transición: el cierre de cuatro entidades financieras y un golpe casi incruento, sin alternancia de partidos ni grupos. La familia Rodríguez reemplazando a la anterior en todos los buenos negocios, incluyendo medios de comunicación, y las nuevas camarillas interpretando muy pronto las nuevas formas de impunidad acordes a una "democracia". El conocido ex jefe de la DEA en Paraguay Robert Ridler se mostró sumamente "comprensivo" ante la prensa internacional cuando fue consultado sobre el papel de Cambios Guaraní (uno de los detonantes del golpe, que contaba entre sus socios al célebre grupo Peirano-Facio) en el lavado de narcodólares, declarando que no podía asegurar que la "sospecha" sea fundada.

Las premisas estadounidenses respecto al narcotráfico podían causar tensiones incómodas. Las carpetas serían archivadas, pero no destruidas, pensando en cualquier eventualidad. El famoso libro "Conexión Latina" de Natham Adams y los artículos de Jack Anderson en el Washington Post, que habían sido tan deliciosas en círculos opositores, perdieron de inmediato su interés y se esfumaron mágicamente de la memoria de los grandes combatientes por la libertad como Aldo Zucolillo, Humberto Rubin, Calè Galaverna o Carlitos Filizzola Pallarès. La misma complacencia devino para los nuevos "zares" de la comunicación, y las nuevas élites políticas y financieras.

La resolución 862 del 25 de mayo de 1977 del IBR por la cual Humberto Rubin fue beneficiado con 2.000 hectáreas de tierra por Stroessner (contrariando expresas disposiciones del estatuto agrario, ley 864/63), pasó a convertirse en una "vil patraña" inventada por los roedores de los mármoles de la patria periodística. Un ataque parecido de amnesia había afectado a Aldo Zucolillo cuando en la mañana del 25 de marzo de 1988 logró reunirse con Robert Gelbard, subsecretario adjunto par Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado norteamericano. Frustrado por el fracaso de su plan Zeta acusaría allí a los opositores de "vagos, necios y cobardes", de acuerdo al memorando. Omitió por supuesto delatar a sus amigos que traficaban drogas y ocupaban puestos claves en el aparato gubernamental, entre ellos al que había formado sociedad con él, para parir ABC color. También las tapas de ABC pidiendo la cabeza de los disidentes, las crónicas donde el diario se congratulaba de haber recibido al dictador "en su casa", o los editoriales defendiendo la regresión genocida desatada en Argentina por Jorge Rafael Videla, irían a parar al freezer.

Pero si algo no se puede negar a los “inclaudicables luchadores” contra Stroessner, es su extraordinario don de la ubicuidad. En dictadura mezclados con los represores, en democracia revueltos con las víctimas. Si no es cierta esta aseveración, que lo diga Leila Rachid, quien hasta logró colarse en la Comisión de Verdad y Justicia en una de sus múltiples excursiones recreativas por cuenta del estado, en aquella oportunidad por la tanguera, culta y lujuriosa capital del Plata. Y ello a pesar de haber trabajado por años bajo las directas órdenes de “Poncho Pytà”, en pleno auge del operativo Cóndor, habiendo sobrevivido a los cancilleres Alberto Noguès, C.A. Saldivar y Rodney Elpidio Acevedo, ex representante de Stroessner ante el caudillo de España por la gracia de Dios Francisco Franco Bahamonde.

Digamos que no es un caso muy distante al de Humberto Rubin, que aceptó en 1977 el obsequio que le hizo Stroessner de dos mil hectáreas de tierra, en plena zona de conflicto entre represores y las Ligas Agrarias. O de Aldo Zucolillo, gran luchador por la libertad de expresión, que combatía por la democracia fustigando desde las páginas de ABC color la política a favor de los Derechos Humanos de la Administración Carter, defendiendo al gobierno de Jorge Rafael Videla, y entregando donativos en metálico a “La Técnica” que dirigía Campos Alum.

Decía Jacobo Timerman que se necesita a los mejores periodistas de la izquierda para hacer un buen periódico de derecha, lo cual sería aplicable a ciertos periodistas de la patria publicista, si no hubiera estado mal informado Stroessner al tildarlos del “subversivos”.

La apertura de los archivos del terror no sólo permitió conocer muchos atroces procedimientos policíacos, sino además descubrir lo mucho que eran capaces de abrir la boca algunos “grandes luchadores” contra la dictadura. La mucha o escasa difusión de estos documentos sensibles, obviamente, quedó librado al arbitrio y estado de ánimo del áulico círculo imperante en la superestructura cultural y su patria periodística. Entre los documentos más reveladores se cuenta a una declaración del 4 de diciembre de 1975, extraída a Miguel Gregorio Chase Sardi, quien asistido quizás por sus conocimientos de antropología, había logrado engañar tanto a Stroessner como a los mismos jefes de la Unión Soviética, fingiéndose un convencido comunista. Habiendo visitado Moscú en varias oportunidades y siendo favorecido de Eugen Vladimirovich, encargado para el Paraguay del Partido Comunista de la URSS, Chase Sardi llevaba bastante tiempo actuando de doble agente e informando también a la embajada norteamericana sobre las actividades del comunismo paraguayo, recibiendo 500 dólares mensuales por el servicio. Este hecho era ignorado por el Jefe de Investigaciones Pastor Coronel, quien ordenó su arresto y sometimiento a los acostumbrados masajes, hasta que acudió en su auxilio la “diplomacia” estadounidense.

Otro caso análogo que podríamos citar es el del policía de la Cultura Alcibiades González Delvalle, cuyo vacío difícil de llenar en la Dirección de Cultura de la Municipalidad todavía no fue digerida por la patria periodística. El policía de la cultura, ex integrante de los cuadros represivos de la etapa más sangrienta de la dictadura, y ascendido por méritos el 7 de Septiembre de 1962 en decreto firmado por Stroessner y Edgar L. Ynsfran, también cambió de bando cuando las directivas del norte se volvieron contradictorias. Era el tiempo en que otros meritorios luchadores cerraban sus radios para ahorrar el dinero que la NED les enviaba por mantener trabajando a sus operarios.

Cuando el Fiscal Clotildo Jiménez acusó al policía de la Cultura de violar la Ley 209 a mediados de 1980, éste se encontraba precisamente en Estados Unidos cumpliendo sus labores de informante. Es que al Departamento de Estado le interesaba “la guerrilla de las Ligas Agrarias”, por lo cual había convocado a uno de “sus hombres en Asunción”, quien se encontraba en territorio norteamericano desde el 24 de mayo de 1980. Al terminar sus obligaciones en el norte para regresar y ser detenido, no se le ocurrió mejor abogado defensor que Fernando Levi Ruffinelli, uno de los redactores y férreo defensor de la Ley 209 en la Cámara de Diputados, además de gran amigo de ABC color.

Había sido precisamente Levi Ruffinelli un pionero en la colaboración con la dictadura, allá por la década de 1960, aceptando el puesto de alcahuete rechazado con dignidad por otros dirigentes liberales como Carlos R. Centurión. Es que se necesitaba a un parlamento representativo en vísperas de firmarse el entreguista tratado de Itaipù, tan lamentado hoy por los diarios comprometidos con la libertad de expresión.

Pensamos que ni falta hace recordar antecedentes de otros grandes próceres de la democracia como Domingo Laino, pescador en directorios liberales revueltos, donde el común denominador era la trepada a costa de la integridad física del correligionario por medio de delaciones ante el temible Pastor Coronel. O de un Carlitos Filizzola Pallarès, perseguido por la dictadura hasta en sus enredos con la policía de Tránsito por chocar con un coreano, hoy convertido a los 45 minutos del segundo tiempo (igual que en épocas pasadas) en rabioso anti-oficialista. Y conste que lo hace después de haber sido el pasionario defensor de las políticas deflacionarias y tributarias del nicanorismo, impartidas desde Hacienda y el BCP, con sus histéricos discursos en el Senado. Tanto contraste entre la realidad y la historia oficial sólo puede hacernos sospechar que un juicio tan tendencioso del pasado, generando una instrucción tan parcialista del presente, además de generar tanto despropósito político, debe resultar bastante lucrativa para quienes se abocan a repetirlo con tanta insistencia.

Luis Agüero Wagner

STROESSNER Y LOS AÑOS DE TRANQUILIDAD DESESPERADA (I)

Entre las numerosas dictaduras que registra la historia del Paraguay, la del general Alfredo Stroessner, fue sin duda alguna la más temible, la más perversa y perdurable que ha soportado el pueblo paraguayo.

En una entrevista concedida a Madeline Foley -"Wisdom", NBC 1955- cuenta el músico catalán Paul Casals que el 18 de julio de 1936 estaba ensayando la 'Novena sinfonía' de Beethoven y recibió la orden de abandonar el local porque las tropas de Francisco Franco podían atacar en cualquier momento. 18 años después, a Beethoven le tocó la misma suerte. En la noche del 4 de mayo de 1954, el concierto que ofrecía el maestro Carlos Lara Bareiro en el Teatro Municipal de Asunción no pudo concluir; se lo impidió el golpe del general Stroessner, que provocó la caída de Federico Chavez. Si en el origen de la tragedia española estuvo la "Novena Sinfonía", de Beethoven, su "Sinfonía Heroica" fue para nosotros el preludio de treinta y cinco años de tranquilidad desesperada.

Entre las numerosas dictaduras que registra la historia del Paraguay, la del general Alfredo Stroessner, fue sin duda alguna la más temible, la más perversa y perdurable que ha soportado el pueblo paraguayo. Ahora que el nieto del dictador, Alfredo Stroessner Domínguez se lanzó a la arena política, reivindicando la "larga era de paz y de progreso" que vivió la "República de su abuelo", es oportuno hacer un poco de memoria. Como parte de un trabajo más extenso, este resumen de iniquidades resultará naturalmente incompleto. No obstante, en este brevariario de urgencia podrá apreciarse que en el régimen de Stroessner la tentación totalitaria se manifestó desde un principio y prueba de ello está en que ya en octubre de 1955 promulgó la Ley N° 294, "De Defensa de la Democracia", y quince años más tarde, en 1970, con la complicidad de los "opositores alquilerados" promulgó la liberticida Ley N° 209/70, "De Defensa de la Paz Pública y Libertad de las Personas", ambas derogadas por Ley N° 9/1989.

En 1955 el caudillo colorado Epifanio Méndez Fleitas y sus seguidores tuvieron que marchar al exilio; en mayo de 1958 Stroessner recibe la "grata" visita de Vernon Walters y de Richard Nixon; declarada la huelga general en el mes de agosto de 1958, la policía responde con una brutal represión, encarcelando a los principales dirigentes de la oposición, quienes no saldrían de prisión sino veinte años después. En marzo de 1959, un sector del Partido Colorado, reclamó la normalización institucional del país, a la que Stroessner respondió con la disolución de la Cámara de Representantes, enviando al exilio a quienes hicieron tan insensato reclamo. Los intentos que se hicieron para derrocar al dictador fracasaron, y para fines de 1962 el país estaba ya totalmente atemorizado (Véase: Archivador N° 1.006, P. 687. Archivo del Terror).

Naturalmente, como es imposible hacer aquí un inventario de todos los males causados por la dictadura, sólo puede señalarse algunas de sus características, como la sistemática violación de los derechos humanos, la intolerancia política, la absoluta falta de libertades públicas, la corrupción generalizada, entre otras. El Estado de Derecho no existía, el monopolio de la fuerza y el aparato judicial eran utilizados conforme a los siguientes criterios: la arbitrariedad y la fuerza bruta contra los adversarios, garantía de total impunidad para

los amigos y todo 'el peso de la ley' para quienes no se decidían a tomar partido.

El dictador Stroessner fue realmente implacable con los opositores a su régimen y contó, hay que decirlo, desde un principio con un selecto grupo de torturadores de los Estados Unidos de América. Un año antes del golpe contra el presidente Federico Chávez, en 1953, el futuro dictador, invitado por los generales Emil Kiel y Robert Stevens, visitó EE.UU y la Zona del Canal de Panamá (Decreto del 26/V/53 y Memorando Confidencial, Washington, 6/V/54).

Estados Unidos de América -que ya había empezado su "guerra fría" con Rusia, y tras la reunión de Eisenhower/Stroessner, en Panamá, en julio de 1956-, asignó a Paraguay la imprecisa misión de jugar una guerra ajena, ofreciendo a cambio préstamos de la AID y los servicios de experimentados torturadores. Consecuentemente, a pedido de Estados Unidos (cuyo principal referente en Paraguay era el temible coronel Robert K. Thierry) el dictador Stroessner, convertido ya en una especie de exarca de los norteamericanos, comenzó apresando a los comunistas (anatema aplicada después a todos los opositores, en razón de tener precio per cápita en las ventanillas de cobro del Imperio), y terminó encarcelando hasta a los indiferentes. Tanto es así que, durante más de tres décadas, el grado de disidencia con la dictadura Stroessner decidía si los adversarios políticos debían ser enviados a la cárcel, al exilio o al cementerio.

No obstante, durante la prolongada dictadura, la propaganda oficial de Stroessner siempre insistió en el carácter democrático de su régimen, sin importar que sus adversarios pasaran décadas enteras en las cárceles. Para el general Stroessner no había contradicción alguna entre la existencia de prisioneros de conciencia y la 'democracia' por él postulada. Esta singular concepción de la democracia se apoyaba en los siguientes fundamentos: a) un derecho no consagrado no puede ser violado; b) los comunistas no tienen ningún derecho: Ley 294/55 y 209/70; y c) todos los adversarios políticos del régimen son comunistas. De estas rígidas premisas extraía el dictador la conclusión de que el adversario político no tenía derecho alguno. Esta es probablemente la razón por la que los alabarderos del dictador no se sientan mortificados por problemas de conciencia, por haber apoyado la tortura, el destierro y el asesinato de miles de compatriotas.

Desde luego, como beneficiaria de la dictadura, la clase política -que aún hoy maneja el poder político y económico del país-, no tuvo inconvenientes ni reparos en aceptar como democrático el despótico régimen de Stroessner, un gobierno que violaba con total impunidad los derechos humanos. Las generaciones futuras, de hecho, habrán de recordar que destierro, prisión, tortura y muerte eran nombres de algunas estaciones de este calvario recorrido por miles de paraguayos. Mientras muchos envejecían en las cárceles o chillaban de dolor en las cámaras de tortura, para un grupo funesto de paraguayos, que se volvía cada vez más inmensamente rico, el festín parecía interminable. De nada sirvieron los reclamos porque los derechos humanos sean respetados, y no sirvieron porque los despreciables alabarderos del dictador no querían ver el enorme daño que estaban causando al país : prefirieron seguir ejerciendo profesionalmente la ceguera.

De pronto, el día menos pensado de 1989, el general Andrés Rodríguez, un consuegro eternamente insatisfecho, desaloja con otro golpe militar al más antiguo inquilino del Palacio de López. Civiles y militares salieron entonces de sus cuarteles a pactar los términos políticos y económicos de la transición. Los partidarios de la impunidad, apresurados en patentar la virtud de adecentar a los mercaderes de la muerte, terminaron confundiéndose con ellos. Desde luego, del blanqueo político, no podía esperarse otro efecto que el del agua bendita adulterada: la impunidad no iría a transformar en corderos a las fieras. La penúltima consecuencia de tal ilusión está a la vista: casi todos los partidarios de Stroessner están de regreso y así como están las cosas, pronto tendremos a otro dictador instalado en el poder.

A 17 años de iniciada la transición, los políticos que no creyeron en el "retorno de los brujos" y los "heraldos negros" de la impunidad deben estar íntimamente convencidos de que ya no habrá para ellos redención más saludable que beberse un abundante trago de cicuta.

EL LIBERAL EN SU LABERINTO. LAÏNO DESCUBRE LA DICTADURA (II)

Había transcurrido una década y media desde aquella visita que en 1962 el doctor Carlos R. Centurión le hiciera al entonces ministro del Interior, Edgar L. Ynsfran. Al Departamento de Investigaciones llegaban dos presurosos caballeros, Fulvio Hugo Celauro y Serviliano Alonso Peralta; eran las 19:30 del 18 de enero de 1977 (Archivos del Terror, libro P34). El oficial de guardia, Dionisio Noldin Velásquez (quien fue, entre otros, mi torturador en julio de 1974 y actual jefe de la Comisaría n° 11), hace pasar a los caballeros a la Oficina del Jefe. Estos ilustres visitantes, hay que decirlo, ya no estaban allí para venderse y para solicitar el concurso arbitral de Don Pastor Coronel para resolver las rencillas internas del Partido liberal. El Jefe de Investigaciones, investido como árbitro de las disputas entre liberales, resolvió como se esperaba a favor de Celauro y Alonso. Perdido el laudo arbitral, una parte de los liberales se queda “sin la carga”. Así se funda el Partido Liberal Radical Auténtico.

El líder del PLRA Domingo Laino, descubrió que Stroessner era un dictador exactamente el día 21 de mayo de 1978, cuando viajó a Estados Unidos con pasaporte diplomático otorgado por el dictador, n° 0058. El ex diputado de la dictadura viaja a Estados Unidos para asistir a la reunión de la OEA con el contradictorio y firme propósito de denunciar a la dictadura. Para que su denuncia fuera más contundente, le acompañó su fiel esposa, Rafaela Guanes, que también viajó con pasaporte diplomático n° 2220. La complaciente historia de los treinta y cinco años de lucha insobornable de Laino contra la dictadura de Stroessner, es interesadamente falsa y cuya falsedad puede ser demostrada con hechos reales, como por ejemplo su complicidad en la aprobación de la liberticida Ley n° 209/70 (Véase diario de Sesiones de la Cámara de Diputados correspondiente al 13 de Agosto de 1970); ley cuyo Art. 8 violaba el Art. 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por otra parte, Celauro y otras sectas de zoqueteros parlamentarios siguieron en sus bancas hasta el golpe de febrero de 1989, entre ellos se encontraban Enzo Doldán, Tadeo Centurión y el actual senador Osvaldo Vázquez Ramos, quien es hoy un miembro influyente del entorno de Laino.

Esta influencia tiene su origen, no como se cree, en las sabias consideraciones sobre “la pollera colorada y la guayabera”. Esta antigua influencia data de 1987, cuando por orden de Stroessner, el escribano Vázquez, Emilio Forestieri y el jefe del Ceremonial del Estado, Conrado Pappalardo, hicieron posible que Laino volviera al Paraguay el 25 de abril de 1987, “para que con el lema de la no violencia activa organizara el caos que estaba armando la oposición”.

ZUCOLILLO: “CUENTERO ENREDADO EN SU LENGUA” (III)

El lunes 13 de marzo de 1995, ABC color (p.14) publicó una nota editorial en la que hablaba sobre “El retorno de Stroessner y el juicio a la dictadura”, poco más arriba de la página editorial puede leerse: “Clausurado por la dictadura el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad”. (La pregunta que se impone es: ¿Cuándo lo hizo?). No hay motivo para cuestionar el presumido aserto del eslogan sobre todo en su primera parte. Tampoco hay motivo para no decir que ABC color comenzó supuestamente a “defender la libertad” 17 años después de su fundación, cuando Stroessner ya estaba en vísperas de cumplir su trigésimo aniversario en el poder. Podría decirse también que –sin que sea necesario aplicar la cinta métrica a la obsecuencia-, entre 1967 y 1984, ABC color prodigó tantos elogios al dictador en sus páginas, que serían más que suficientes como para empapelar con ellas todo el Palacio de López. Por tanto, en el juicio a la dictadura debe incluirse a sus alabarderos, a sus beneficiarios (Zucolillo entre ellos) y a quienes la legitimaron.

Aldo Alberto Zucolillo fundó ABC color, el 8 de agosto de 1967, bajo el padrinazgo del general Alfredo Stroessner, quien asistió a la inauguración del “diario joven con fe en la patria”. Desde entonces, y hasta poco antes de su clausura en 1984, en incontables editoriales, Zucolillo defendió con vehemencia la política y la larga era de paz y de progreso del gobierno del general Stroessner. Claro está, los negocios de los Zucolillo prosperaban gracias al “ilustre jefe” y por ello era frecuente encontrar a ambos en numerosas “estampitas” de la época. (Recuérdese que Zucolillo proveía de automóviles Chevrolet (caperucitas) a la policía de Stroessner, por lo que el cinismo resulta evidente cuando menciona en “Hace 10 años”, que “la

sola presencia de las caperucitas en los barrios resultaba traumática para cualquier ciudadano” (Abc color, 29/VII/97). “Fotografías de Zucolillo con Stroessner deben haber varias –decía... la verdad que todos queríamos salir con él, yo también ¿Por qué no?” (Radio Ñandutí, 12/XII/96).

Mezcla de “Banqueiro Anarquista” y “Mendigo Ingrato”, Aldo Zucolillo se afilió tempranamente al imbatible partido de “la billetera”; militó en causas muy diversas y siempre que sus emprendimientos comerciales estuvieran asegurados, el más perverso sistema de gobierno era elogiado. “Es cierto –dijo también-, pueden haber 20 años, los primeros del gobierno de Stroessner yo querría que alguien me niegue que fueron muy constructivos, que pueden haber defectos de derechos humanos, con mucho gusto acepto. Pero, que fueron constructivos lo fueron y nuestros editoriales descifraban eso, 20 años de construcciones” (Radio Ñandutí, 12/XII/96). Este es el Zucolillo real, retratado por él mismo. El “cuentero Zucolillo” tenía fuertes vínculos con el general Stroessner, lo que explica por qué están notoriamente ausentes de su lista de “Hace 10 años” su hermano Antonio (Tuco), consuegro de Stroessner y embajador en Londres, su hermano Julio César, delator al servicio de Pastor Coronel y su célebre cuñado, Conrado Pappalardo Zaldivar, encargado de los actos ceremoniales del dictador.

Con estos antecedentes, y para decirlo con palabras del propio Zucolillo: “Es bueno que la memoria colectiva no se deje confundir por la inversión de culpas y responsabilidades que en esta campaña electoral se intenta, quizás porque quienes la inventan y la utilizan confían en que, de tanto falsear el pasado, la memoria de este pueblo flaquee, se desoriente y acabe por absolver a los verdaderos culpables de nuestros males presentes”. Finalmente, este comentario, señor Zucolillo, tiene precisamente ese propósito: “No falsear el pasado”.

HUMBERTO RUBÍN: “LA VERDADERA HISTORIA DEL MENDIGO INGRATO” (IV)

“Yo soy progresista desengañado, y usted, tradicionalista arrepentido. Tenemos algo en común: el creer que todo esto es una comedia y que sólo se trata de saber a quien le toca mamar y a quién no”. Benito Pérez Galdós. “Fortunata y Jacinta”, 1887

Como ya hemos señalado en “Periodismo y Servilismo”, la cómoda postura asumida por la prensa ante la dictadura de Stroessner es hoy una de las historias más complacientemente contada. Y es curioso que así sea, pues salvo algunas excepciones, la prensa estuvo estrechamente vinculada al dictador. En Paraguay la primera víctima de la transición democrática también fue la verdad. En este sentido, se ha contrariado parcialmente el discurso pronunciado en el Capitolio en 1917, por el senador norteamericano Hiram Warren Johnson (1866-1945), quien habría expresado que “la primera víctima de la guerra es la verdad” (the first casualty).

BENEFICIARIOS DE LA DICTADURA:

Uno de los principales beneficiarios de la sanguinaria dictadura de Alfredo Stroessner, fue Humberto Rubín, quien ha dedicado en los últimos años un considerable esfuerzo tratando de borrar de la memoria colectiva su fama de "mendigo ingrato" y su muy provechosa vinculación con el régimen dictatorial. Según algunos memoriosos, excluyendo al Jefe de Investigaciones, Pastor Coronel y sus "macheteros de Santaní", Humberto Rubín es el que por más tiempo figuró en la lista de privilegiados de la dictadura. Entre otras cosas, debe a sus amigos "stronistas" de antaño la adjudicación de enormes extensiones de tierra, además de su propia radio.

NACIMIENTO DE RADIO NANDUTÍ.

Radio Ñandutí era un emprendimiento conjunto del músico Teófilo Escobar(1), Humberto Rubín y del coronel Pablo Rojas, recaudador de Stroessner. Uno de los motivos de la apertura de Radio Ñandutí, que inicialmente se pensó llamar "Radio Excelsior", fue "apoyar la campaña electoral Stroessner Presidente, 1963-1968". Finalmente, el 29 de noviembre de 1962 el dictador Stroessner asistió a la inauguración de la radio, acompañada de su esposa, doña Eligio Mora de Stroessner. Por consiguiente, "Radio Ñandutí" es un

emprendimiento que contó desde su origen con la bendición del general Stroessner. Entre los amigos de Humberto Rubín -en orden de aparición-, figuraban entonces el comandante Francisco Feliciano "Manito" Duarte (Presidente de la telefónica estatal, Antelco), Alejandro Cáceres Almada (locutor de la "Voz del Coloradismo") y su queridísimo tío Adán Godoy Jiménez (Ministro de Salud, 1969-1989). Sin embargo, queda para ulteriores comentarios "la larga era de paz y de progreso" que vivió la República durante los 29 años de armoniosa relación de Humberto Rubín con el dictador Stroessner.

(1) Teófilo Escobar, músico y cantante paraguayo, autor de la canción Agüita Mansa, nació en asunción en 1924. Falleció el 16 de junio de 1993".

RUBÍN Y SUS "MICRÓFONOS DE ORO"

Efectivamente, en el séptimo aniversario de Radio Ñandutí, el 29 de septiembre de 1969, Stroessner dio luz verde para que el "Canal 9 de Televisión Cerro Corà" (propiedad de Gustavo Stroessner Mora) transmita desde el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social la entrega del "Micrófono de Oro" al doctor Adán Godoy Jiménez, nombrado ministro el 21 de agosto de ese año, "por ser el primer locutor que llega a Ministro". Además de querer congraciarse con el Ministro Salud, hay que señalar que Godoy Jiménez es tío de Gloria Godoy Montórfano, esposa de Humberto Rubín. Entre los "méritos" del ministro Godoy Jiménez no sólo figuraba el de ser locutor de "La voz del coloradismo" y de "Habla el partido colorado", sino también el hecho de haber demostrado una increíble crueldad como médico del Policlínico Policial, lugar donde se revivía a los torturados, para que la víctima no muriera antes de declararse comunista.

LOS MÉRITOS DEL MINISTRO ADÁNGODOY JIMÉNEZ.

Humberto Rubín no tuvo inconveniente alguno en otorgar su "Micrófono de Oro" al doctor Godoy Jiménez, pese a los serios cuestionamientos que se le hacía en materia de derechos humanos. En este sentido, el capitán Hilario Ortellado cuenta en sus memorias la lenta agonía del preso Domingo Regalado Brítez, quien empezó a enfermarse un día de febrero de 1966 y que a los pocos días ya había perdido el habla. Sigue contando Ortellado "que el día miércoles 24 de agosto, el Secretario General de la Policía, Inspector Carlos Duria, vino personalmente a traer una nota remitida por el director del Policlínico Policial "Rigoberto Caballero" que decía que 'de acuerdo al pedido formulado por la Jefatura se envía el diagnóstico del enfermo Domingo Regalado Brítez y que se trata nada más que de una bronquitis'. Este documento criminal estaba firmado por el Director del Policlínico Policial, Adán Godoy Jiménez."

El capitán Ortellado anota en su diario -jueves 2 de febrero de 1967- cuanto sigue: "Hoy, víspera de San Blas, tuvimos la noticia de la muerte de quien en vida mera nuestro compañero de martirio Domingo Regalado Brítez". Otro testimonio, igualmente desgarrador, es el de Heriberto Florentín Peña, quien señala a Adán Godoy Jiménez como el médico del Policlínico Policial que inspeccionaba a los torturados, pero sólo para que éstos no cometieran la ingratitud de morir antes de declararse comunistas o culpables del delito que se les quería atribuir. Este desalmado es el Humberto Rubín verdadero, no el que desde su radio dicta cátedra de moral a los "hijos iluminados de la sombra". Un hombre sin escrúpulos, en cuyo prontuario de iniquidades figura el de haber premiado a nuestros verdugos.

DE MICRÓFONO DE ORO A MICRÓFONO DE LATA PLATEADA

Entre los laureados con el "Micrófono de Oro" estaba el Comandante de Transmisiones Francisco "Manito" Duarte, "por haber facilitado la transmisión desde Venezuela y Colombia de los partidos de fútbol de las eliminatorias del mundo". Nunca como en este caso es más aplicable el proverbio de "quien siembra vientos recoge tempestades", pues "el laureado Manito" integró después la "murga" que interferiría las transmisiones de Radio Ñandutí. También el Dr. Raúl Alfonsín fue premiado, pero tuvo menos suerte que los otros. El 21 de julio de 1990 le fue otorgado el "Micrófono de Plata", seguramente porque para Humberto Rubín el ex presidente argentino no reunía los méritos de sus ilustres predecesores.

EL DESPRECIABLE NEGOCIO DE LA "ADULONERÍA"

Los antiguos privilegiados de la dictadura, como Humberto Rubín y otros renombrados compañeros de ruta, son los que hoy deciden quiénes deben ir a la hoguera y quiénes están habilitados a compartir con ellos el palco reservado a los Dioses del Olimpo. Desde que el dictador decidió retirarle su "patente de corso", Humberto Rubín pasó a la vereda de enfrente y después de la caída de Stroessner reivindicó para sí, el "don" de la infalibilidad, que hasta entonces estaba reservado exclusivamente al Santo Padre. Mucho antes de ponerse al servicio de Stroessner y de los gobiernos de turno, según puede verificarse en el archivo fotográfico de Montoya Correa Palacio, Rubín y otros caballeros del pasado practicaban ya la rudimentaria ecología de andar siempre detrás de las botas. Por ello, hay que tener muchísimo cuidado con estos corsarios, no sólo cuando confeccionan su lista de los que deben arder en la hoguera, sino también porque han reivindicado para sí el exclusivo derecho de encenderla.

RUBÍN, ANIMADOR DE LOS CUMPLEAÑOS DE STROESSNER

Humberto Rubín fue el eterno animador de los cumpleaños del general Alfredo Stroessner. Aún hoy se recuerda el kilométrico elogio que Rubín le dedicó al "Ilustre Jefe" el 3 de noviembre de 1979, en ocasión del gran Festival de Gratitude por la Paz, organizado por APA en el Estadio Comuneros. Stroessner ya llevaba más de 25 años en el poder, y de las brutales represiones internas se pasó a una multinacional del terror, con la "Operación Cóndor". Pero Rubín, tal como queda probado, seguía elogiando al dictador. Como único descargo de Humberto Rubín puede decirse que él nunca fue partidario del "servilismo voluntario". No. Él profesó siempre y fervientemente "la paraguaya teoría de las medias", cuya aplicación suponía siempre que la adulonería debía ser proporcional a la ventaja que se quería obtener.

CAJA COMPENSADORA

El "puñado de tierra" que no lograron los campesinos en décadas de lucha organizada, Humberto Rubín consiguió con la infalible receta de la adulación, que era la moneda de curso legal en aquellos años interminables de tranquilidad desesperada. El servilismo tenía abultados precios en las ventanillas gubernamentales. Tanto es así que, durante la prolongada dictadura de Stroessner, funcionaba una suerte de Caja Compensadora donde el servilismo y la adulación eran facturados a un precio sumamente razonable. De allí salían adjudicaciones de dilatadas extensiones de tierra, que favorecía a una selecta colectividad. Rubín, ambicioso y listo como el hambre, también empezó a explotar exitosamente el despreciable negocio de la adulonería.

Conforme al expediente Rubín / Irala 1973, que contiene documentos sobre adjudicación de tierra, obrantes en el Instituto de Bienestar Rural, "el gran luchador" Humberto Rubín fue beneficiado por Alfredo Stroessner con 2.000 hectáreas de tierra en la localidad de Domingo Martínez de Irala, contrariando expresas disposiciones del Estatuto Agrario, Ley No 864/63. Rubín ciertamente no era ni fue nunca sujeto de la reforma agraria, pero para un privilegiado animador de los cumpleaños del dictador poco importaba ser sujeto de la reforma agraria. Por sus servicios a la dictadura, Humberto Rubín figuró en la lista de beneficiarios del dictador hasta bien entrada la década del '80. De las tierras adjudicadas a Rubín quedan constancia en la Resolución No 862 del Instituto de Bienestar Rural, de fecha 25 de mayo de 1977. Ante semejante privilegio, cabe preguntarse: ¿Cuántos fueron los campesinos asesinados por reclamar la centésima parte de esta adjudicación?

HUMBERTO RUBÍN DESCUBRE LA DICTADURA Y UN NUEVO NEGOCIO

Poco más de treinta años después de iniciada la dictadura, Humberto Rubín descubre que el general Alfredo Stroessner no era un demócrata, sino un "deslustrado déspota". Inmediatamente cruza a la vereda de enfrente para convertirse sin más trámites en un ferviente demócrata y en un cliente privilegiado de la "National Endowment for Democracy", una de las tantas organizaciones que le proveía de miles de dólares a cuenta de su nueva convicción. Remar hacia la otra orilla estaba dando excelentes resultados, y desde 1986 Rubín pudo comprobar que ser "demócrata" era tan rentable como lo fue en otro tiempo el negocio de la adulonería. Decidido a explotar este nuevo rubro comercial, hace un curso acelerado de "demócrata", practica día y

noche, hace dieta, baja de peso, y en poco tiempo acumula todas las virtudes "facturables" en ventanillas de ultramar.

DÓLARES PARA RUBIN

A diferencia del propietario de "Radio Ñandutí", los campesinos siempre recibieron tortura y plomo por alzar su voz de valiente contra la dictadura y no hubo para ellos lluvia de dólares de la NATIONAL ENDOWMENT FOR DEMOCRACY (Freedom House), de donde en 23 meses "emigraron" meritorias sumas de dinero, alcanzando 342.000 dólares para Radio Ñandutí. Este fue sin duda el mejor negocio de Humberto Rubín, pues con este purificante oxígeno de dólares, era mucho más rentable tener la radio "Ñandutí" clausurada que abierta.

RUBÍN Y LAS VENTAJAS DE LA TRAGEDIA AJENA

El 28 de enero de 1968, dos semanas antes de las elecciones nacionales, fueron apresados Saturnina Almada y Alfonso Silva, quienes en orden de precedencia se convirtieron en los primeros presos políticos del "proceso democrático" que tanto elogio mereció por parte de Humberto Rubín (1969) y que la oposición rastrera se encargaría de legitimar en las farsas electorales del 11 de febrero de 1968. El dictador Stroessner no había hecho ninguna concesión en materia de derechos humanos. Y no sólo no hizo concesión, sino que a los centenares de presos políticos que llevaban ya años en las comisarías, se sumarían con el correr del tiempo otra cantidad tan grande de presos, a tal punto que en el mes de septiembre de 1976 se tuvo que habilitar como campo de concentración la antigua prisión de Emboscada.

OPOSICIÓN RENTADA PREFIERE RADIO ÑANDUTÍ

A principios del mes de febrero de 1977, dos dirigentes liberales eligieron la radio de Humberto Rubín para hablar sobre "la auténtica democracia que vive el pueblo paraguayo, gracias al constructivo gobierno del general Stroessner". Claro, después se supo el verdadero motivo de semejante elogio. El 18 de enero de 1977, llegaron apresuradamente al Departamento de Investigaciones los señores Fulvio Hugo Celauro y Serviliano Alonso Peralta, dirigentes del partido liberal (Archivo del terror, CDA, Libro P.34). Eran las 19:30 cuando el oficial de guardia, Dionisio Noldín Velázquez (uno de los torturadores que goza de impunidad) hizo pasar a los dos caballeros a la Oficina Pastor Coronel, Jefe de Investigaciones. Estos ilustres visitantes, hay que decirlo, ya no estaban dispuestos a alquilarse como en otros tiempos; estaban allí para venderse y para solicitar el laudo arbitral de Don Pastor Coronel para resolver las rencillas internas del Partido Liberal. El Jefe de Investigaciones resolvió las disputas entre liberales tal como se esperaba, es decir, a favor de Celauro y Alonso.

RUBÍN PREMIADO POR DOBLE PARTIDA

La complaciente historia que presenta a Rubín como un luchador insobornable contra la dictadura de Stroessner, es interesadamente falsa y cuya falsedad puede ser demostrada con hechos reales, actos y documentos. Por ello y en honor a la verdad histórica, hay que decir que este "verso" fue inventado, corregido y aumentado para que Humberto Rubín pudiera recibir el Premio "Pablo Iglesias" y el de "María Moors Cabot", y fundamentalmente para que pudiera recibir la plata dulce de la National Endowment for Democracy. Por último, Rubín fue sin duda alguna el opositor mejor rentado en los últimos años de la dictadura de Stroessner: a partir de octubre de 1986 a noviembre de 1989 recibiría un respetable promedio mensual de 14.200 dólares americanos.

RUBIN DENUNCIADO EN LA JUSTICIA

Señor PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA DR. NELSON ALCIDES MORA
E. S. D.

NEMESIO BARRETO MONZÓN. con C.I.N° 2.491.906, domiciliado en la casa N° 239 de la calle Caranday de la ciudad de Lambaré, con legítimo interés en la buena administración de los bienes públicos, por derecho propio, y de conformidad a la Constitución Nacional y las Leyes de la República, al Señor Procurador General de la República respetuosamente digo.----- Que, por el presente escrito vengo a formular

denuncia sobre la presunta adjudicación irregular de tierras agrícolas que el dictador Alfredo Stroessner le hiciera al señor Humberto Rubín en 1973. Las tierras agrícolas en cuestión tienen una extensión de 2000 (DOS MIL) hectáreas, ubicadas en el distrito de Domingo Martínez de Irala, Departamento del Alto Paraná, pertenecientes al entonces Instituto de Bienestar Rural, conforme a los documentos de la citada institución:---

HECHOS: 2.000 hectáreas de tierra para Humberto Rubín. Conforme a documentos del Instituto de Bienestar Rural – Expediente Rubín/Irala- Humberto Rubín fue beneficiado por el dictador Alfredo Stroessner con 2.000 hectáreas de tierra en la localidad de Domingo Martínez de Irala (Finca N° 362/73), contrariando expresas disposiciones del Estatuto Agrario. En efecto, y conforme a la Ley N° 864/63 (Artículos. 14, 15, 75, 79) Humberto Rubín no era ni fue nunca sujeto de la reforma agraria. Pero para el señor Rubín, un privilegiado animador de los cumpleaños del dictador Stroessner, poco importaba ser sujeto de la reforma agraria. El dictador Stroessner recurrió entonces al Art. 96 de la Ley 864/63, para retribuir los servicios de Humberto Rubín, quien figuró en la lista de beneficiarios de la dictadura hasta bien entrada la década del '80.----- De las tierras adjudicadas a Rubín quedan constancia en la Resolución N° 862 del Instituto de Bienestar Rural, de fecha 25 de mayo de 1977. Ante semejante privilegio, cabe preguntarse: ¿Cuántos fueron los campesinos asesinados por reclamar la centésima parte de esta adjudicación?----- Por otra parte, conforme a los datos proporcionados por el conocido dirigente de las Ligas Agrarias Cristianas, Victoriano Centurión, Humberto Rubín seguiría siendo propietario de las tierras citadas, en sociedad con Willy Ludeke y que contarían en la actualidad con un total de 4.500 (Cuatro Mil Quinientas) hectáreas:-

Estas tierras, como tantas otras, fueron otorgadas en forma irregular a allegados y amigos (civiles y militares) del sanguinario dictador. Producto de privilegios que otorga el poder discrecional, estas tierras deben ser recuperadas, incluyendo el producto del usufructo irregular de las mismas, que tomando valores constantes en USA dólares (139.677) suman un total de 4.330.000 dólares americanos.-----Por tanto, y en virtud de lo precedentemente expuesto, solicito que el Señor Procurador General de la República imprima los trámites que en derecho correspondan.-----Proveer de conformidad y será

JUSTICIA.-----

NEMESIO BARRETO MONZON

PERIODISTA ESTRELLA ERA POLICÍA. LA HISTORIA OCULTADA DE ALCIBIADES GONZALEZ DELVALLE (V)

La actitud periodística de “Le Roi est mort, vive le Roi” (muerto el Rey, viva el Rey); es decir, la complacencia y el posterior acomodo, ha tenido notables exponentes. En la Argentina, a José Claudio Escribano, Joaquín Morales Solá, Bernardo Neustadt, Mariano Grondona, o Jacobo Timerman; en Chile a Fernando Díaz Palma, Alberto Guerrero Espinoza, René Silva Espejo, Mario Carneyro o Beatriz Undurraga Gómez; también Paraguay tuvo a los suyos, como Humberto Rubín, Aldo Zuccolillo, Alcibiades González Delvalle o Mario Halley Mora.

El pasado 9 de febrero apareció este curioso artículo en el diario Abc-color: ¿Stroessner cumplía órdenes de EE. UU? Por Alcibiades González Delvalle. “Se dijo por ahí que Stroessner reprimía salvajemente a los opositores en cumplimiento de una orden del gobierno de turno de los Estados Unidos de Norteamérica. Como todo disparate, no faltó quien lo repitiera en la convicción de que el dictador fue víctima de una política...” (etc.)

Ignoro cuál pueda ser el interés de Alcibiades González Delvalle de exculpar a los americanos. Presumo, sin embargo, que un periodista “serio” y al mismo tiempo empleado público, no debe quedar mal con el embajador de los EE.UU. de América, John F. Keane, quien el 25 de agosto de 2005, en un acto oficial, hizo entrega al Intendente de Asunción, Enrique Riera, una donación de 26.600 dólares americanos, provenientes del Fondo del Embajador de los EE.UU. No queda claro si González Delvalle está convencido de lo que escribe o si influyó en él el hecho de haber estado presente en el acto de entrega de la donación, en su carácter de Director de Cultura de la Municipalidad de Asunción. Lo que sí puede verificarse, con documentos, es que en la época en que el coronel norteamericano, Robert K. Thierry estuvo prestando "servicios", enseñando a torturar en Paraguay, el actual periodista Alcibiades González Delvalle, autor del citado artículo, era oficial de policía y fue recomendado para su ascenso por el propio Ministro del Interior, Dr. Edgar L. Ynsfrán.

LIBERTAD DE PRENSA

Stroessner había cumplido 25 años en el poder cuando el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay, Dr. Alberto Nogués, por nota del 2 de julio de 1979, informaba al presidente de la CIDH que “Hace unos días todos los directores de diarios de Asunción celebraron una mesa redonda televisada a todo

el país a través del Canal 9 Cerro Corá. En esta ocasión todos los directores de diarios y periódicos de circulación nacional afirmaron rotundamente que en el Paraguay rige una irrestricta libertad de prensa, hecho que confirma plenamente la conducta del Gobierno Nacional a este respecto”.

Alcibiades González Delvalle, columnista del diario *Abc-color*, no dijo nada sobre la “irrestricta libertad de prensa”, hasta que fue detenido el 5 de noviembre de 1979 en virtud del Art. 79 Constitución Nacional, 1967. Estuvo preso hasta el 21 de diciembre de 1979 (44 días). Por aquel entonces escribió "Qué ocurre en los tribunales, II" motivo por el que fue nuevamente detenido el 25 de junio de 1980 por orden judicial (Ley 209/70) y estuvo preso en la cárcel de Tacumbú, hasta el 2 de septiembre de 1980.

González Delvalle fue invitado varias veces por el Departamento de Estado, cuando “el pistolero” Ronald Reagan (1911-2004) era presidente. Tanto es así que cuando el infame Fiscal General del Estado, Clotildo Giménez, ordenó la instrucción del sumario, González Delvalle se encontraba en EE.UU., desde el 24 de mayo de 1980. Al Departamento de Estado le interesaba "la guerrilla de las Ligas Agrarias", que no era sino un eufemismo para referirse a la masacre de campesinos en Caaguazú, ocurrida el 8 de marzo de 1980. En cuanto al juicio a Alcibiades González Delvalle, por violación de la Ley 209/70, asumió su defensa el Dr. Fernando Levi Ruffinelli, uno de los más fervientes promotores de la Ley 209/70 en la Cámara de Diputados.

¿UN OLVIDO INVOLUNTARIO?

La generación más joven se quedó con el recuerdo de Alcibiades González como un periodista perseguido. Pero este perseguido tenía otras historias. Alcibiades Cristóbal González Delvalle, nació el 10 de julio de 1936, se incorporó a los 22 años en la temible policía de Stroessner en una de las épocas más duras de la represión, cuando el Ministro del Interior Edgar Ynsfrán y el coronel norteamericano Robert K. Thierry encontraban "comunistas" hasta en la sopa. Para quienes no conocen esta parte de la historia, es saludable que lo sepan: Alcibiades González Delvalle fue policía en un período de crudelísima represión, dirigida por el ministro Ynsfrán. Según una publicación de la época “La masacre de prisioneros de Tava-i fue dirigida personalmente por Edgar L. Ynsfrán, el general Patricio Colmán, y el siniestro torturador Arturo Hellman”. (Fuente: “CRIMENES Y ATROCIDADES DE STROESSNER”. 1960).

El ministro del Interior, Edgar L. Ynsfrán, contaba con un eficiente equipo de colaboradores, con licencia para matar: el coronel norteamericano Robert k. Thierry, general Patricio Colmán, el coronel José María Argaña, José Ignacio Irrazábal, el Jefe de Policía Ramón Duarte Vera, Riveros Taponier, Juan Erasmo Candía, Alberto Raimundi, Arturo Hellman, Alberto Planás, Antonio Campos Alum. (Luego vendrían Sabino Montanaro, Pastor Coronel, Camilo Almada Morel, Lucilo Benítez, Alberto Cantero, Juan Martínez, Dionisio Noldin, Nestor Alvarenga, entre muchos otros). El equipo del Ministro Ynsfrán se especializó en encontrar comunistas hasta en la sopa y luego venía la represión de los subversivos y conspiradores “contra el ilustrado gobierno colorado del general Stroessner”; ordenaba que a los subversivos se les sacara los ojos y se los castrara para luego arrojarlos al río Paraná. (Fuente: Epifanio Méndez. *Lo Histórico y Antihistórico en el Paraguay*. Buenos Aires, 1976. Revista *Ñande*. N° 147. Asunción, septiembre de 1965. *Crímenes y atrocidades de Stroessner*”. Editado en la Argentina en 1960. *Gaceta Oficial*. Asunción, 1959-1964).

En Resumen, entre 1956-1966 se registró en Paraguay un período de crudelísimas represiones. Era la época en que el general Patricio Colmán se divertía arrojando de sus avionetas a enemigos políticos del régimen de Stroessner, guerrilleros supuestos o reales. Colmán fue una especie de “adelantado” –en sentido ibérico del vocablo -; sus “vuelos de la muerte” fue puesta en práctica en Paraguay 15 años antes de que lo hicieran Adolfo Scilingo y el capitán Jorge Eduardo “el tigre” Acosta, en la Argentina.

ALCIBIADES GONZÁLEZ DELVALLE, ERA POLICÍA DE STROESSNER

Ministerio del Interior

Decreto N° 13.125, del 9 de noviembre de 1960, por el que se nombra como Oficial 2° de Orden Público, Tránsito e Investigaciones de la Policía de la Capital, al Señor Alcibiades González Delvalle. Vista: Nota P.E. N° 394 (Exp. N° 2.167/1.067).

El Presidente de la República del Paraguay DECRETA: Artículo 1°) Nómbrase Oficial 2° de Orden Público, Tránsito e Investigaciones de la Policía de la Capital, al Señor Alcibiades González Delvalle, con antigüedad del 1° de octubre del año en curso.

Firmado: Alfredo Stroessner, Presidente de la República.

Firmado: Edgar Ynsfrán, Ministro del Interior. Fuente: GACETA OFICIAL N° 107. Páginas 2-3

Ministerio del Interior

Decreto N° 24.581, del 7 de septiembre de 1962, por el que se da de baja, se asciende y se nombra Oficiales de la O.P.T.I. (Orden Público, Tránsito e Investigaciones de la Policía de la Capital). Vista: Nota P.E. N° 342 (Exp. N° 1.310/704).

El Presidente de la República del Paraguay DECRETA:

Artículo 2°) Asciéndese a Oficial 1° de la O.P.T.I. (Orden Público, Tránsito e Investigaciones de la Policía de la Capital) al Señor Alcibiades González Delvalle, con antigüedad del 1° de agosto del año en curso.

Firmado: Alfredo Stroessner, Presidente de la República.

Firmado: Edgar Ynsfrán, Ministro del Interior.

Fuente: GACETA OFICIAL, 7 de septiembre de 1962. Página 6.

Nota: Alcibiades González Delvalle no era ningún agente de tránsito, según la legislación entonces vigente; es decir, la Ley N° 106/51, Estatuto Policial, que fuera promulgada el 28 de agosto de 1951, por Federico Chaves, Presidente de la República, y por Evaristo Zacarías Arza, Presidente de la H. Cámara de Representantes. Conforme a Ley N° 106: Artículo 21. "El Departamento de Orden Público cumple las funciones generales de la Policía de Seguridad y tiene igualmente a su cargo el trámite de los sumarios de prevención policial (Decreto-N° 11.321), en la jurisdicción de la Policía de la Capital". También los artículos 41-42, aclaran que el cargo le imponía a González Delvalle cumplir con la "ingrata" tarea represiva.

PRENSA ARGENTINA SE HIZO ECO DE CUERPOS MUTILADOS POR LA DICTADURA

La prensa escrita de Buenos Aires y Posadas, Argentina, publica fotos y describe en sus páginas la forma en que fueron hallados los cuerpos de los "guerrilleros" paraguayos asesinados por la dictadura stronista. El Frente Unido de Liberación Nacional del Paraguay recoge fragmentos de las crónicas y fotografías de los cadáveres y transcriben en una revista difundida en forma clandestina en nuestro país en el año 1960. A continuación se transcriben fragmentos y crónicas periodísticas y de comunicados de la Prefectura Nacional Marítima de la Argentina sobre otros tantos cadáveres recogidos del río Paraná, expresa el documento.

"La Razón, Bs. As., 13 de junio de 1960: Cerca del puerto Piray fue hallado un cadáver de un hombre en total estado de descomposición, que impide por ahora su identificación. La víctima tenía los ojos punzados, una herida de bala en la garganta, y su cuerpo presentaba horribles mutilaciones".

"La Prensa, Bs. As., 2 de julio de 1960: A la altura del Km. 1584, en las inmediaciones de Laguna San José, fue hallado el cadáver de un hombre que no ha podido ser identificado todavía. El occiso presentaba una profunda herida en el tórax, presumiblemente producida por arma blanca; le falta el dedo pulgar de la mano derecha y de los pies, la lengua seccionada y mutilaciones en el cuerpo. La víctima vestía pantalón azul corto".

"Crítica, Bs. As., 12 de junio de 1960: A la altura del km. 1800 del río Paraná, se rescató el cadáver de un hombre, cuyos datos de filiación aún se ignoran. El médico de la repartición al examinar el cuerpo comprobó que presentaba dos heridas de bala y signos evidentes de violencias. Al respecto debe recordarse que con este ya son 12 los cadáveres mutilados recogidos de las aguas del Paraná".

"La Prensa", Bs. As., 13 de julio de 1960: Dos hallazgos de cadáveres en aguas del río Paraná se hicieron el 23 y el 30 de junio último, a la altura de los kilómetros 1741 y 1584, respectivamente. En estos casos la identificación de las víctimas no ha sido posible. El primero apareció con las manos y los pies atados con alambres y su cuerpo presentaba señales de haber sido castigado con un látigo. En cuanto a la segunda víctima presentaba heridas de arma blanca, le faltaban uñas de las manos y de los pies, y estaba mutilado".

PRENSA DE POSADAS, MISIONES

"El Territorio", 29 de junio de 1960: Cadáver hallado el día 28 de junio en las proximidades de la Laguna San José, en aguas del Paraná, fue examinado por el médico forense Dr. Simeón Cubillas. El cuerpo presentaba a la altura de la tetilla izquierda una herida profunda provocada presumiblemente por bayoneta calada o daga similar. Los ojos les habían sido arrancados de las órbitas al igual que la lengua, y las uñas de todos los dedos de las manos, y en algunas partes del cuerpo se observaban signos de golpes producidos evidentemente con algún objeto duro".

"Tribuna, 30 de junio de 1960: Sobre el mismo cadáver dice: 'Este como las otras víctimas, en esta larga cadena de muertes, también había sido castrado' ".

"El Territorio, 6 de julio de 1960: Dando cuenta del cadáver aparecido a la altura de Santa Ana, el 5 de julio pasado, y que resultó ser de López Meza, dice: 'Había sido degollado. Además presentaba una herida de arma blanca a la altura del corazón, corte debajo de la axila derecha, herida en el hombro izquierdo, cortes con arma blanca en una rodilla, y numerosas hematomas en distintos lugares del cuerpo. Pero lo más horrible son las mutilaciones de que fue objeto, lengua cortada al ras, ojos y uñas arrancados, lo que demuestra palpablemente que mientras tuvo vida fue sometido a pavorosas torturas, similares a las que padecieron los prisioneros de los campos de concentración nazis".

"Tribuna, 12 de julio de 1960: Pública tres notas gráficas de los cadáveres recogidos en el Paraná y dice refiriéndose al estado en que fueron hallados: 'Pudo observarse amputación de manos y pies, dedos machucados y sin uñas, ausencia de un ojo, una dentadura arrancada de cuajo, tórax atravesado por una profunda puñalada, cavidad craneana perforada por un largo clavo, cabeza sin orejas, torso brutalmente torturado, órganos genitales seccionados' ".

"El Territorio, 13 de julio de 1960: Sobre el cadáver hallado a la altura del puerto Piray, km. 1800, dice: 'Se trata de un cuerpo humano crucificado sobre dos maderos en cruz, con la boca amordazada y la cuenca de los ojos vacía".

PARAGUAY. VERGONZOSA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA (VI)

La Comisión de Verdad y Justicia (CVJ), presidida por el Monseñor Mario Melanio Medina, acusa a Alfredo Stroessner solamente por 60 casos de violaciones de derechos humanos "ocurridas durante su gobierno".

El 7 de noviembre de 2005, la Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay (CVJ) envió, vía Cancillería, una nota de 36 páginas al ex dictador Alfredo Stroessner. En la nota se le acusa de violaciones de los derechos humanos perpetradas bajo su gobierno dictatorial, en el periodo comprendido entre el 4 de mayo de 1954 y el 3 de febrero de 1989. El trámite de notificación se hizo vía Departamento de Extranjeros del Ministerio de Justicia de Brasil, donde acudió Gustavo Adolfo Stroessner Mora, el 15 de diciembre de 2005, para leer el contenido del documento enviado por la Cancillería paraguaya. El Documento elaborado por la CVJ refiere el objeto y el plazo para que el ex dictador Alfredo Stroessner hiciera su descargo y ejercer su derecho de defensa. El documento expresa textualmente:

"Objeto: Correr traslado al Sr. Alfredo Stroessner, de los datos testimoniales y documentales recogidos por la Comisión de Verdad y Justicia sobre violaciones a los derechos humanos durante el periodo 1954-1989".

"La Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay, con domicilio en Brasilia 1158, en la ciudad de Asunción, creada por Ley 2225/2003 para investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas entre 1954 y 1989 por agentes estatales y paraestatales, corre traslado al señor Alfredo Stroessner Matiauda, ex presidente de la República del Paraguay, con domicilio en QI 09, Cj 04, Casa 04, Lago Sul, Brasilia-DF, Brasil, de los hechos de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, torturas, tratos crueles e inhumanos y otras violaciones constatadas en los testimonios de las víctimas y en los documentos contenidos en los archivos existentes en el país".

"En su carácter de Presidente de la República y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, durante el periodo citado, se le atribuye al Sr. Alfredo Stroessner la autoría de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante su gobierno. En virtud del artículo 3o. de la ley 2.225, que se refiere al debido proceso, la Comisión de Verdad y Justicia, notifica por este medio al Sr. Alfredo Stroessner, los hechos denunciados, para que ejerza su derecho de defensa. La Comisión le otorga al Sr. Alfredo Stroessner Matiauda el plazo de 30 días para que responda a esta notificación".

En concreto, la Comisión de Verdad y Justicia (CVJ), presidida por el Monseñor Mario Melanio Medina acusa a Alfredo Stroessner solamente por 60 casos de violaciones de derechos humanos "ocurridas durante su gobierno". En efecto, el libelo acusatorio de la Comisión Verdad y Justicia, sólo hace referencia a 60 casos, y por tanto exime de responsabilidad penal al dictador Stroessner por miles de casos de violación de derechos humanos.

Recuérdese que en el Archivo del Terror existen más de 8.000 fichas de detenidos y varias toneladas de pruebas documentales que podían haber respaldado un libelo acusatorio mucho más consistente. ¿Qué le estará pasando a la verdad y la justicia en Paraguay?